



# CONVOCATORIA PASEO A BALNEARIO "PARQUE ACUÁTICO TE-PATHÉ"

Inscríbete y adquiere tu boleto para el paseo al balneario que **se realizará el viernes 23 de octubre de 2026 al Parque Acuático Te-Pathé** (ubicado en Carretera México - Laredo km. 152.5 Ixmiquilpan, 42300, Hidalgo).

## OBJETIVO:

- Fomentar el bienestar y la sana convivencia mediante una jornada de recreación y sano esparcimiento

## DIRIGIDO A:

- Pensionistas de la CAPREPOL con un acompañante

## BENEFICIO:

- Participación en actividades de integración en un entorno natural y confortable

## REQUISITOS:

- Credencial de pensionista vigente o último recibo de pago

## REGISTRO:

- **El proceso de registro se llevará a cabo a partir del miércoles 7 de octubre del presente año y hasta agotar el cupo disponible, en un horario de 8:30 a 13:30 horas, en las instalaciones de la CAPREPOL, en la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Recreativas y Culturales, (ubicada en Insurgente Pedro Moreno 219, Guerrero, Cuauhtémoc, 06300, Ciudad de México)**

## ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. Con el fin de que más pensionistas puedan asistir y disfrutar esta actividad, **los pensionistas no podrán asistir a dos paseos a balneario seguidos. Por ello, quienes hayan ido al segundo, no podrán registrarse a este tercero**
2. **Los asistentes deberán presentarse en las instalaciones de la CAPREPOL el día de la visita a las 6:30 a.m.**, con boleto que contenga el número de asiento asignado, además que se encuentre debidamente firmado
3. **En el caso del acompañante, deberá realizar su pago en efectivo el día del paseo, por la cantidad de \$140.00** (ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), previo acceso al balneario. **ES IMPORTANTE PAGAR CON CAMBIO**
4. Si el pensionista o su acompañante no asiste o no cancela su inscripción al paseo con 48 horas de anticipación, se le aplicará sanción y quedará excluido para participar en dos paseos, visita a museos, recorridos culturales o cualquier evento posterior. **Notificar cancelaciones al número: 55 5141 0807 al 14 ext. 1021 / 1008**
5. El pensionista está obligado a arribar y descender del autobús en las instalaciones de la CAPREPOL, **no hay paradas intermedias**
6. **Los asistentes deberán cumplir con la hora que indique el coordinador para el abordaje de regreso**, de no ser así, se aplicará lo señalado en el numeral 14 de las *reglas para participar en los paseos a balnearios*
7. Es responsabilidad de cada pensionista cumplir en forma con el requisito referente a la credencial de pensionista actualizada, por lo que, **esta Entidad no está en posibilidad de proporcionar dicho documento**
8. En caso de tratarse de un acompañante menor de edad, deberá presentar copia del CURP actualizado y firmar la *carta responsiva de un menor de edad*

**Aviso importante: Los únicos canales de registro y organización de este proceso son los empleados autorizados y credencializados de esta entidad.**

